

## **Honduras: Bajo Aguan: condenamos el asesinato del Defensor José Ángel Flores y exigimos garantías para la defensa de los derechos humanos.**

***París-Ginebra, Tegucigalpa, 19 de octubre de 2016 - El Observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos, programa conjunto de la FIDH y de la Organización Mundial contra la tortura (OMCT), junto al Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), condenan enérgicamente el asesinato de José Ángel Flores, Presidente del Movimiento Unificado Campesino del Aguan (MUCA) y denuncian la responsabilidad del Estado Hondureño por su la falta de acción decidida para proteger a los defensores de derechos humanos en Honduras en un contexto de constantes y sistemáticos ataques en su contra.***

Según las informaciones recibidas, el martes 18 a las 6:10 de la tarde, **José Ángel Flores** fue asesinado a tiros por cuatro hombres encapuchados en las instalaciones de la sede del MUCA, ubicada en la Comunidad de la Confianza, Tocoa, Colón, luego de culminar una reunión de la organización. En la acción también fue herido de muerte el líder campesino **Silmer Dionisio George** quien falleció horas después en un hospital en la ciudad de Tocoa, Colón.

***“Condenamos este trágico asesinato y denunciemos la responsabilidad del Estado de Honduras por no haber brindado la protección debida a José Ángel Florez pese a ser beneficiario de medidas cautelares de la CIDH. Actualmente tememos por la integridad de los también defensores del Bajo Aguán Yoni Rivas y Vitalino Alvarez, y exigimos medidas urgentes para su protección”*** señalaron las organizaciones.

El grave riesgo del asesinato de José Ángel Flores era un hecho anunciado. El Conflicto agrario en el Bajo Aguan, ha dejado demasiados muertos y además se ha caracterizado por la impunidad de los crímenes allí cometidos, así como por la estigmatización y criminalización de los campesinos y de sus defensores, como se denunció recientemente en un Informe del Observatorio publicado el pasado 22 de septiembre<sup>1</sup>.

Eran continuas las denuncias hechas por los líderes campesinos sobre las amenazas que pesaban contra su vida e integridad. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos había ordenado medidas cautelares para proteger a José Ángel así como a los líderes de MUCA y otras organizaciones de campesinos del Bajo Aguán desde mayo de 2014.

José Ángel Flores había puesto en conocimiento a las autoridades de su vulnerabilidad y riesgo, sin obtener mayor respuesta de su parte. Incluso hace pocos días, el Sr. Flores y COFADEH habían denunciado formalmente ante las autoridades la grave situación en la que se encontraba el defensor.

***“Después de tantos años de impunidad en el Aguán resulta difícil creer que la justicia hondureña vaya a tener la capacidad de investigar este homicidio y de sancionar a sus responsables a no ser que se produzca una fuerte reacción por parte de la comunidad internacional”***, señalaron las organizaciones.

### **Contexto:**

Es importante constatar que este caso se inscribe en el marco de las continuas violaciones a las cuales se enfrentan los defensores de derechos humanos en Honduras tal y como ha venido denunciando el Observatorio. Ante esta situación preocupante, cabe recordar el asesinato, entre otros, de **Berta Cáceres** y de **Lesbia Yaneth Urquía Urquía**, pertenecientes al Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), de **René Martínez**, presidente de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transgénero e intersexual (LGBTI) de San Pedro Sula, así como los asesinatos de varios miembros de la asociación LGBTI Arcoíris desde el mes de julio de 2015. El último incidente denunciado por el Observatorio fue el doble intento de asesinato contra **Tomás**

<sup>1</sup> Ver Observatorio: “Honduras. Criminalización en el Bajo Aguán: Justicia a Medias”, Informe de Misión de Observación Judicial.

**Gómez Membreño**, Coordinador general del COPINH y **Alexander García Sorto**, integrante del COPINH y líder comunitario de Llano Grande, Colomonguaca, el pasado 9 de octubre.

*El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. OMCT y FIDH son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión European para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.*

**Para obtener más información, por favor contacten con:**

- **FIDH: Arthur Manet / Audrey Couprie: (+ 33) 1 43 55 25 18; José Carlos Thissen: +51 95 41 31 650**
- **OMCT: Miguel Martín Zumalacárregui / Chiara Cosentino: (+41) 22 809 49 39 / (+32) 2 218 37 19**